

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria OPEE 976-2022, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, tras su evaluación:

IDENTIFICADOR	BLOQUE 1.- MÉRITOS PROFESIONALES					BLOQUE 2. - MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS (máx 25 pts)												BLOQUE 2.2 - OTROS MÉRITOS (máx 15 pts)	BLOQUE 3. - CONDICIONES ESPECIALES (máx 10 pts)		TOTAL
	(máx 60 pts)																		Divers func	Víctima vio	
	a)	b)	c)	d)	e)	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	l)				
OPEE976-2022-64afcea786565	60	0	0	0	0	0	0	0	0	15,5	0	0	0	2	0	5	2	15	0	0	99,5 puntos
OPEE976-2022-64b447f96c322	0	0	0	0	12,8	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	30,8 puntos

Fecha de publicación a efectos de plazos: 26 de septiembre de 2023

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **10 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.